

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 20 DE JUNIO DE 1818.

AFRICA.

Fez 24 de Febrero.

El día 4 del pasado llegaron aquí tres enviados de Túnez, Argel y Trípoli encargados de comisiones importantes. Luego que entregaron sus credenciales y regalos, el Emperador de Marruecos despachó á Argel á su enviado extraordinario Allhar-Abdalksimben-Saleb con el objeto de arreglar un asunto de interes para algunas potencias de Europa; mas por desgracia este enviado murió de la peste poco despues de su llegada á Argel.

El Emperador de Marruecos, por motivos poderosos, y á vista de las circunstancias críticas en que se hallaba la Europa en Diciembre de 1815, prohibió á todos sus súbditos pasar á los países europeos; mas para no perjudicar con esta prohibicion al comercio de su imperio ha expedido el decreto siguiente:

ART. 1.º Para consolidar el comercio con la Europa S. M. concede á todos los negociantes europeos, sin excepcion, el permiso de establecerse en sus estados; á cuyo fin el gobernador y todas las autoridades civiles han recibido orden de prestar á dichos negociantes la proteccion y auxilios necesarios, renovándose al efecto el decreto de 21 rahib adani de 1179 (año de 1765).

2.º En el caso en que padezca perjuicio un europeo que trafique con un vasallo de S. M., el gobernador y todas las autoridades civiles egercerán la vigilancia mas severa para mantener el derecho del europeo, auxiliarle á conservar su propiedad, y asegurarle toda proteccion. = Fez 21 del Ramadan 1231 (15 de Febrero de 1818).

SUECIA.

Cristiania 25 de Abril.

Pocos dias antes de pascua perecieron en el mar, á consecuencia de una borrasca, varios pescadores que salieron de aquí á la pesca del bacalao. Algun tiempo después cogieron otros pescadores un tiburón, y habiéndole abierto encontraron en el vientre un hombre vestido de marinero, con botines y sin sombrero. Reconocidas sus facciones, que apenas estaban alteradas, se vió que era uno de los infelices pescadores que habian naufragado, y en consecuencia fue entregado el cadáver á su familia, que al dia siguiente le dió sepultura.

Stockelme 20 de Mayo.

Ayer prestaron á S. M. el acostumbrado juramento los individuos de la

Dieta sueca en un anfiteatro erigido ante la fachada septentrional de palacio. A las 10 de la mañana las Princesas, las damas de la corte, los diputados de la Dieta de Noruega y los ministros extranjeros ocuparon los asientos que les estaban destinados. Luego que el mariscal del reino informó al Rey de la llegada de los miembros de la Dieta á palacio, se puso en marcha S. M., precedido de estos y del Príncipe Real; y sentado en el trono pronunció un discurso, del que se han extractado los pasages siguientes:

„El sello que acaba de poner la religion al contrato que une el destino del pueblo sueco con el mio y el de mi hijo, nos ha estrechado con vínculos indisolubles. Todos habeis sido testigos del juramento que he prestado ante el Ser Eterno, cuya bondad infinita he implorado en favor de este pueblo ilustre por tantas virtudes, y digno por su noble firmeza de ser comparado con los mas célebres que nos ofrece la historia. Plegue al cielo oír mis súplicas, y derramar sus bendiciones sobre la nación que representáis.

„Resuelto á defender y mantener vuestros derechos, mi único anhelo será hacer de vosotros unos pueblos felices, y no conquistadores. Separados del resto de la Europa, nuestra política, igualmente que nuestros intereses, nos harán evitar toda discusion que no promueva el bien de las dos naciones escandinavias: nuestro deber y vuestra dignidad serán siempre la única regla de nuestra conducta.

„Esta nación tan valiente como zelosa de su independencia ha correspondido con su lealtad á nuestra adhesion y á nuestros desvelos. Las innumerables pruebas que nos ha dado de su amor, y el reconocimiento que nos manifiesta por el afecto que la profesamos, son unos seguros fiadores de su destino y de la inviolabilidad de sus juramentos.”

Concluido el discurso el heraldo del reino llamó separadamente á los individuos de los cuatro estamentos para prestar el juramento, cuya fórmula fue leída á cada uno de ellos por el ministro de Negocios extranjeros. En seguida fueron admitidos los diputados á besar la mano al Rey, quien volvió á su palacio á las dos de la tarde en medio de las salvas de artillería, y comió con la Reina viuda.

Hoy da S. M. un gran banquete á los individuos de la Dieta. — Se va á formar un gran campamento de todas las tropas de esta capital, las cuales maniobrarán hasta el dia 1.º de Junio, bajo el mando del Príncipe Real. Para entonces se cree que la Dieta habrá terminado sus sesiones, y que inmediatamente partirá el Rey para Noruega.

RUSIA.

Petersburgo 6 de Mayo.

Tenemos aquí un tiempo extraordinario: el segundo dia de pascua hubo una tempestad bastante fuerte que duró mas de dos horas: el termómetro señalaba un grado sobre cero, y los relámpagos y los truenos hacian un maravilloso contraste con el hielo que habia en las calles, en el Newa y en los canales. En Weliki Luki y en Wiasma hubo tambien el dia 1.º de Abril otra tempestad, despues de la cual se levantó un frio tan extraordinario que heló. Por el contrario en Borisow, despues de un terrible huracan que hubo el 29 de Marzo, quedó el tiempo muy templado y sereno; pero luego el dia

31 se levantó una tempestad horrosa, y despues de ella nevó. En Schitomir se habia adelantado la estacion tanto que el 25 de Marzo estaban todos los árboles en flor; mas esto no obstante el 2 de Abril cayó una terrible nevada. Generalmente en toda la Rusia las tempestades han hecho este año grandísimos daños.

PRUSIA.

Berlin 18 de Mayo.

Cierto periódico, hablando de nuestro consejo de Estado, dice entre otras cosas lo siguiente: „El consejo está dividido en secciones, presididas cada una de ellas por un ministro, de donde nace que todo él está sujeto á la voluntad de los ministros: ademas se compone casi todo de nobles.” Solamente un extranjero que ignore las cosas de Prusia puede proceder con tal ligereza, y escribir con tanta falta de exactitud. El consejo hasta ahora ha manifestado más bien oposicion que adherencia á las opiniones de los ministros, los cuales tienen tan corto influjo en las sesiones que presiden y en el consejo pleno, que varios de sus proyectos de leyes han sido desechados, como se verificó con el plan de Real hacienda de Mr. Bulow, y como ha sucedido en estos días á otro ministro en la discusion de un negocio del mayor interes, porque es muy comun el desecharse por el consejo pleno las propuestas y proyectos presentados por las secciones. Los que conozcan el carácter de los consejeros Gneisenau, Grollman, Scharnweber y otros sabrán que no son hombres que abandonan con facilidad su opinion. Lo que se dice de los nobles debe entenderse de los que al mismo tiempo son propietarios, y aun asi solamente una cuarta parte del consejo se compone de nobles.

SAXONIA.

Dresde 19 de Mayo.

El Rey ha contestado á los éstamentos que le ofrecieron 500 escudos para reparar las pérdidas causadas por el incendio de una parte del palacio de Pilnitz, que recibia con agradecimiento una oferta tan generosa, que apreciaba en su Real ánimo la intencion con que la hacian, y que cuando menos admitiria parte de ella.

El Príncipe Federico, hijo primogénito del Príncipe Maximiliano, que cumplió ayer 21 años, ha sido nombrado por S. M. mayor general de infantería.

AUSTRIA.

Viena 21 de Mayo.

SS. MM. II. llegaron el dia 17 á las once á Trieste, en donde se detendrán cinco dias, con el objeto de reconocer una ciudad tan importante para el comercio del Austria, y examinar las obras que se estan egecutando para la seguridad del puerto y de la navegacion.

El dia 18 salió de aqui para Berlin el feld-teniente general Walmoden, que se cree vaya comisionado para tratar sobre los contingentes militares de la Confederacion germánica. El baron de Steigenstesch, comisionado para este objeto por S. M. I., debe salir en breve de aqui para Francfort.

Idem 23.

Hemos recibido la noticia de que el duque Alberto ha llegado sin novedad á sus estados. Este excelente Príncipe, amado de todos por su beneficencia, acaba de perdonar á sus arrendatarios una cuarta parte de las rentas que le deben. Además de este y otros rasgos de liberalidad con que ha contribuido al bienestar de los labradores de aquel país, ha tenido la generosidad de enviar á esta capital gran cantidad de vinos de la Hungría para que se vendan á un precio ínfimo, y puedan comprarlos los pobres. Ultimamente, ha llevado su beneficencia hasta el extremo de suministrar agua á uno de los cuarteles altos de esta ciudad á costa de inmensas sumas.

Las últimas noticias que hemos recibido de Constantinopla llegan al 25 de Abril, y son por la mayor parte relativas á los asuntos de Rusia. Según ellas el baron de Strogonoff ha recibido instrucciones de su corte, que parece han aumentado, si cabe, la firmeza que ha manifestado en todas las negociaciones diplomáticas. El 11 de Abril tuvo una larga conferencia con el reis effendi.

El archiduque Juan continúa siendo el Mecenaz de la Stiria, y hace todo lo posible para propagar allí el buen gusto en las ciencias y las artes, á cuyo fin ha formado nuevos establecimientos de instrucción pública, y enriquecido el museo de Gratz.

Los agiotistas han experimentado aquí grandes pérdidas de unos días á esta parte.

Ha empezado á bajar el precio de los comestibles. La cosecha de pan y vino se presenta muy buena.

ALEMANIA.

Frankfort 23 de Mayo.

La comisión reunida aquí para establecer las bases del concordato se ha visto precisada á suspender sus sesiones por no tener los vocales las instrucciones necesarias de sus cortes, las cuales exigen de sus ministros que antes de dar sus votos las consulten sobre todas las proposiciones que ocurra examinar; cosa que entorpece mucho las resoluciones y acuerdos. Varios periodistas de Alemania manifiestan sentimiento por el gran secreto que se guarda sobre estas bases del concordato, que tanto interesa al bien general.

El ayuntamiento de Leipsick ha tenido por conveniente mandar que durante la feria pongan los mercaderes judíos sus tiendas como lo hacían antes en uno de los barrios de la ciudad, con separación de todos los demás. Con este motivo se ha distribuido un papel á todos los judíos que acostumbran concurrir á esta feria, en el que se dice que este acto de arbitrariedad no dimana del Rey de Saxonia, sino de los vecinos de Leipsick, que lo han exigido así, olvidados de que la libertad de comercio es la que ha acarreado la prosperidad de que disfrutaban; y concluye el papel así: „Indignados de ver que en una feria libre, que necesita absolutamente de los mercaderes de nuestra creencia, se intente oprimirnos; convidamos á todos los de nuestra religion para que reuniéndose con nosotros supliquemos al sabio Rey de Prusia que establezca dos ferias por año en Naumburgo, á las cuales nos obligaremos á concurrir, abandonando enteramente la de Leipsick. Los israeli-

tas de Polonia y de Rusia se unirán sin duda con los israelitas de Alemania, por amistad y por patriotismo, para que nuestra pretension tenga un feliz resultado."

BAVIERA.

Munich 25 de Mayo.

Acaba de publicarse un reglamento, por el que se restituye á todas las ciudades, y aun á los concejos de labradores, una gran parte de los derechos que tenian antes, y de los cuales fueron despojados durante la administracion del conde de Montgelas. Segun este reglamento podrán de aqui adelante elegir sus burgomaestres y otros magistrados; egercerán por sí la policia de sus distritos, y administrarán sus bienes raices, que en algunas ciudades y concejos son muy cuantiosos.

Este reglamento importante es el precursor de las leyes fundamentales que van á establecerse, y que se promulgarán con toda la pompa y solemnidad pasado mañana, que son los dias de nuestro Soberano.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 29 de Abril.

El periódico intitulado *Diario de Gante* dice que se estan imprimiendo en Lóndres las Memorias de Savary, y que no se permite á ninguno de los que trabajan en esta impresion salir de la imprenta, á fin de que no pueda esparcirse trozo alguno de ellas antes de que esté concluida la impresion; y á continuacion de esta noticia añade: „Estas memorias son apócrifas, y su publicacion es uno de aquellos ardides de que se valen los impresores y algunos escritores guiados por el espíritu de codicia. Viendo que esta especie de crónicas escandalosas tiene un pronto despacho, emplean medios poco honrosos para sacar provecho de estos vergonzosos partos de la malignidad, que comprometen la opinion de varias personas honradas; importando poco á estos codiciosos especuladores perturbar la paz de las familias, con tal que saquen la ganancia que se han propuesto. Ademas de esto semejantes obras sirven muy poco para la historia por estar llenas de mentiras; y de aqui es que al principio se buscan con ansia, y luego las desprecian todos, porque ni aun tienen el mérito de una novela bien escrita."

FRANCIA.

Colmar 30 de Mayo.

Acaba de cometerse en las inmediaciones de esta ciudad un parricidio, á cuyo detestable y horroroso crimen ha coadyuvado la madre del principal delincuente.

Un labrador llamado Henrich, que tenia un hijo de muy malas costumbres, murió en su alqueria, y fue enterrado al dia siguiente; pero habiendo sido informado el juez de paz de algunos indicios que hacian sospechar del parricidio, se trasladó al campo santo acompañado de los facultativos, y habiéndose procedido á la exhumacion del cadáver, se vió por la inspeccion del pecho y del pescuezo que la muerte habia sido violenta.

Presos el hijo y la madre, se les formó causa; y habiéndose comprobado el delito, han sido condenados á muerte. En la sentencia se expresa que los reos habrán de ser conducidos al cadalso con los pies desnudos, revestidos de una camisa encarnada, y con un velo negro en la cabeza. Estarán por algun tiempo expuestos á vista del público mientras un alguacil lee la sentencia; luego se les cortará la mano derecha, é inmediatamente despues serán ajusticiados.

Paris 1.º de Junio.

El Príncipe Maximiliano de Neuwied, que habiendo viajado por el Brasil en los años 1815, 1816 y 1817 se halla de vuelta hace ya algun tiempo, va á publicar en cuatro tomos en 4.º la relacion de su viage, acompañada de varios mapas, vistas y diseños. Esta obra no podrá menos de dar muchas luces sobre el interior del Brasil, que este Príncipe pudo examinar con medios y auxilios que rara vez se proporcionan, y será tanto mas apreciable cuanto aquel pais es todavía poco conocido. Este viagero le ha examinado con la mayor detencion; y así es que ha recogido muchas observaciones importantes, y ha hecho nuevos descubrimientos que no podrán menos de enriquecer á las ciencias naturales. Entre los varios objetos que ha traído merecen un lugar distinguido una preciosa coleccion de plantas y de minerales, y un salvage de una de aquellas tribus que realmente se mantienen de carne humana con preferencia á otro cualquiera alimento, y á quien ha educado á la europea, teniéndole consigo en calidad de criado.

ESPAÑA.

Barcelona 9 de Junio.

Entre los infinitos desastres que la insurreccion anárquica ha diseminado en la Costa firme de la América meridional, debe contarse como uno de los mayores la muerte fatalísima de 34 padres misioneros capuchinos catalanes, no solo por lo horroroso del suceso, sino tambien por sus calamitosas consecuencias. Invadidos los 29 numerosos pueblos de indios que en la provincia de Guayana habian formado y regenerado en la fe evangélica dichos misioneros y sus predecesores á costa de infinitos sudores y fatigas; sorprendidos y aprisionados estos por aquellas turbas de rebeldes, la mayor parte negros, zambos, mulatos, con sus ímpios corifeos Bolívar, Piar, Cedeño, quedaron los referidos pueblos é indios sin pastores, andando la mayor parte prófugos y errantes por aquellos bosques, de donde habian salido, y expuestos como neófitos á volver á su primitivo estado de infidelidad. A los cinco meses de esta invasion y sorpresa habian muerto ya 14 de los misioneros á impulso de las vejaciones, y probablemente del veneno de los rebeldes, que animados de un bárbaro furor sacrificaron los 20 restantes del modo más cruel, arrojando luego sus despedazados cuerpos en el rio Caroní, que desagua en el Orinoco. Deseosos pues los padres capuchinos de dar al público un testimonio de su justo sentimiento por tan desastrada muerte, y de sufragar á tan dignos hermanos, mañana dia 10 en su iglesia de Sta. Madrona les harán un funeral solemne: á las nueve y media de la mañana se empezará la misa de difuntos, que se cantará solemnemente; luego pronunciará un elogio

histórico fúnebre el R. P. Fr. Nicolas de Vich, misionero, uno de los cuatro únicos compañeros de dichos difuntos que han logrado escaparse felizmente de entre aquellos bárbaros; y se dará fin á la funcion con un solemne responso.

Madrid 19 de Junio.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 18 del presente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 70, 27, 36, 87 y 44.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Josefa Perez, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo de Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado conceder el uso de la flor de Lis á D. Juan Manuel Chacon, teniente de infantería, y ayudante primero del campo de Gibraltar, en atencion al amor y lealtad que ha acreditado tener á su Real Persona y á la augusta casa de los Borbones.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Vicente Rocafuerte, vecino de la ciudad de Guayaquil, para que pueda usar de la condecoracion de la cruz de caballero de la Espuela de oro y del Mérito con que le ha agraciado su Santidad.

El Consejo de Castilla, á consulta con S. M., se ha servido conceder facultad á la junta de voto de la merindad de Trasmiera, en la provincia de Santander, para que pueda celebrar un mercado en el lugar de Rada los jueves de cada semana, y una feria el dia 24 de Setiembre de cada año.

Por providencia del Real tribunal del consulado de Cádiz, dictada en 29 de Mayo próximo pasado en los autos de concurso de acreedores á la casa que tituló en el comercio de esta ciudad Magon Leffer y compañía, se ha mandado citar y emplazar á todo el que se estime con derecho á los bienes y masa de dicho concurso para que acuda á formalizarlo con los documentos que le compruebe, bajo la prevencion que de no hacerlo en el término de ocho meses, contados desde la fecha, los pagos sucesivos se verificarán sin el gravámen de fianza, cancelándose las que se hubiesen otorgado; parándoles esto con cuanto se actúe el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia, á cuyo fin ordena se inserte en la gaceta.

Por decreto de los señores del Real y supremo Consejo de Castilla se ha mandado publicar por término de 15 dias el arrendamiento de los productos de la Real alcaidía de esta corte, que se halla puesta en 130 rs. metálicos anuales, bajo la calidad de dar dos mesadas anticipadas, y la de afianzar las sucesivas. Quien quisiere mejorarla acuda al juzgado de provincia del Sr. D. Vicente Garcia Caveró, alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de D. Mauricio Justo del Rincon; en la inteligencia de que para su remate se ha señalado el dia 4 del próximo mes de Julio á las 11 en punto de su mañana.

Por providencia del Sr. D. Joaquín de Almazan, teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Anselmo Ordoñez, se ha mandado que respecto á estar entendiendo sobre la aprehension de unas porciones de plata de peso de 42 onzas, con inclusion del hierro que tienen, y que son restos de una araña, y media luna de la misma especie, se anuncie al público para que la persona ó comunidad que crea que pueden pertenecerle, se presente ante S. S. y referida escribanía, para que previo su reconocimiento se proceda á sustanciar la causa con la brevedad que de suyo exige el asunto.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, teniente corregidor de esta corte, refrendada de D. Pascual Seco, escribano Real y del número de la misma, se ha trasladado al dia 9 del mes de Julio, en su audiencia, el remate que se señaló para el 15 del corriente de los bienes siguientes, sitios en la villa de Villarejo de Salvanés, y pertenecientes al vínculo que fundaron Bartolomé Sanchez, Quiteria Garcia y Andres Gonzalo Moreno. Una tierra en el término de la villa de Valdarracete, al sitio de la Cabeza blanca, de caber tres fanegas y seis celemines, tasada en 570 rs.: otra en el término de dicha villa de Villarejo, con 14 olivos y 22 piernas, al sitio del camino del propio nombre de la Cabeza blanca, de una fanega y seis celemines, tasada en 650: otra al camino real de Fontidueña, de una fanega y ocho celemines, tasada en 1960: otra de siete celemines, con dos olivas que tienen tres piernas al parage de los Zumacales, tasada en 550: otra al camino de Villamanrique, de una fanega y seis celemines, tasada en 1950: otra al camino de Valdealconos, de una fanega y dos celemines, tasada en 850: otra al camino viejo de Pozuelo, de una fanega y 10 celemines, tasada en 750; y un olivar que tiene 11 olivas y 18 piernas al parage del Corralejo, tasado en 500.

Teniendo que percibir parte de una herencia los herederos é hijas de Doña María Agustina Lesaca, muger que fue de D. Juan Clari, residentes que fueron de la ciudad de Valencia del Cid, se les cita y emplaza para que en el término de cuatro meses, contados desde 5. del corriente, acudan al cabildo eclesiástico de las parroquias unidas de la villa de Artajona, reino de Navarra, obispado de Pamplona, con los documentos justificativos á recibir lo que les corresponde; y pasado dicho término se procederá á dar á esta parte el destino que en defecto de ellos se manda.

Se avisa á Joaquina de Iburguengoitia y Zeleta, hija de Mariana de Iburguengoitia y Zeleta, ya difunta, y vecina que fue de la anteiglesia de Mundaca, en el señorío de Vizcaya, haga saber su existencia y domicilio á los señores viuda D'Ibiri y sobrinos, del comercio de Bilbao, para los fines que comunicarán, y en defecto á sus legítimos hijos ó legítima representacion, pues se presume estuvo casada, y se sabe que en el año de 1787 residió en Madrid.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Velada, distante dos leguas de Talavera de la Reina, cuya dotacion son 59 rs. anuales pagados por la justicia, casa y dos cerdos de excusa en montanera. Sus obligaciones son asistir y afeitar á los vecinos, que serán 160, y á una comunidad de franciscanos, que le pagarán por separado; lo mismo que los muchos pastores trashumantes que residen en ella en invierno. Los pretendientes dirigirán sus instancias al ayuntamiento de dicha villa en el término de 15 dias.

Nota. Las personas interesadas en el primero de los anuncios publicados en la gaceta del sábado próximo pasado 13 del corriente, acudirán á la escribanía de provincia de D. Luis Lopez de Castro.

Otra. El dentista D. Josef Fonzi, de que se habló en la pág. 603 de la gaceta del jueves anterior, vive en la fonda del Norte, corredera alta de S. Pablo.
